



DECRETO N° 1809 /

TEMUCO, 26 DIC 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.12.2022, presentada por RESTOBAR CHECARLITOS SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14.10.2022, entre Alicia Irene Guerra Cerna y Restobar CheCarlitos SpA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 16.11.2022, entre Denis Castillo Bridevaux y Restobar Checarlitos Spa
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-555  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : GENERAL CARRERA N°557

Nombre Titular de la Patente : GUERRA CERNA ALICIA IRENE  
Rut Titular de la Patente : 7.437.612-6  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : RESTOBAR CHECARLITOS SPA  
RUT Comprador : 77.650.771-7  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Rep. Legal : GREGORIO GUERRA CERNA  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 26.12.2022  
Transferencia N° : 117  
Fecha : 20.12.2022  
D.A. Renovación : 1065 de fecha 26.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONJO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2621385